

Dec. No. 201-89 que integra la Comisión de la República a la Reunión del Consejo de Ministros del Grupo de Países Africa, Caribe y Pacífico y de la Comunidad Europea.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-89

CONSIDERANDO la importancia de que la República Dominicana obtenga su incorporación a la Cuarta Convención de LOME;

VISTA la solicitud del Presidente del Consejo Nacional de Hombres de Empresas, Inc.;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La Comisión de la República Dominicana a la Reunión de Consejos de Ministros del Grupo de Países Africa, Caribe y Pacífico y de la Comunidad Europea, que tendrá lugar en Bruselas, Bélgica, a partir del 29 de mayo en curso, queda integrada de la siguiente manera: a) por el sector oficial, el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, quien la presidirá, asistido por dos técnicos calificados procedentes de ese Departamento y, b) por el sector privado, los señores Dr. Luis Augusto Ginebra Hernández, Ing. Samuel Conde hijo, Dr. Luis Heredia Bonetti y Dr. Fabio Herrera Roa, Miembros.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y nueve; año 146^o de la Independencia y 126^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER